



Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍAMARQUEZ
Nit. 800.243.391 - DANE No. 141001004559

Resolución No. 088 del 25 de marzo de 2003. Reconocimiento oficial en los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Media, Educación no Formal Para Jóvenes y Adultos

**GESTION FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

PROCESO CONTRACTUAL

INVITACION PUBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA CO-003-2026

La Institución Educativa GABRIEL GARCIA MARQUEZ de Neiva (Huila), conforme al Artículo 13° de la Ley 715 de 2001 y al Manual Interno de Contratación, se permite publicar la presente Invitación Pública, bajo la modalidad de Régimen Especial y teniendo en cuenta que la institución ha realizado los estudios de Conveniencia y Oportunidad con base en los requerimientos, dará curso a dicho proceso, para lo cual se permite INVITAR a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar y que cumplan con los requisitos que se establecen en la presente invitación, para que presenten sus propuestas y seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ARTISTICA (LIENZO Y OLEOS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SUS SEDES. Este proceso se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, BUENAS PRÁCTICAS Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

Los participantes e intervinientes en el presente proceso de convocatoria, a través de la suscripción y presentación de ofertas, se comprometen a asumir el cumplimiento de los principios contractuales, en especial garantizar la moralidad, transparencia, rectitud y buenas prácticas durante todas las etapas de la gestión contractual.

En caso que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de las estipulaciones contenidas en esta invitación pública, son de exclusiva responsabilidad. En consecuencia, la institución no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, malas interpretaciones u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de la propuesta.

1. OBJETO A CONTRATAR

La institución educativa Gabriel García Márquez, se encuentra interesada en recibir ofertas para atender la siguiente necesidad: Contratar la compra de elementos de papelería, útiles de oficina y elementos de artística (lienzo y oleos) para la institución educativa Gabriel García Márquez y sus sedes Humberto Tafur, Alberto Galindo, Jose María Carbonell y El Venado.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR

Las siguientes especificaciones se constituyen como requisitos mínimos de orden técnico necesarios, que debe ofertar cada proponente u oferente para participar y poder comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta. Se debe tener en cuenta:

El oferente debe garantizar que los elementos, sean de buena calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la institución, a fin de asegurar la satisfacción de la necesidad

Los elementos a suministrar, deben ser de marcas reconocidas en el mercado, pues representa la calidad en los artículos, su duración, rendimiento y experiencia

Carrera 7 No. 85-22 B. Galindo e-mail: iegabrielgarcia@alcaldianeiva.gov.co



Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍAMARQUEZ
Nit. 800.243.391 - DANE No. 141001004559

Resolución No. 088 del 25 de marzo de 2003. Reconocimiento oficial en los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Media, Educación no Formal Para Jóvenes y Adultos

**GESTION FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

PROCESO CONTRACTUAL

INVITACION PUBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA CO-003-2026

2.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR (Continuación)

Todos los costos de transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato hasta el sitio indicado, correrán por cuenta del adjudicatario y la institución educativa asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptarán reclamaciones por este concepto.

El valor ofertado se presentará por precio unitario y valor total, teniendo en cuenta que estén considerados todos los gastos, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes, ya que éstos se entienden por cuenta del proponente, incluido el transporte de los elementos hasta la sede principal de la Institución Educativa.

Si el oferente es responsable del **IVA**, debe discriminarlo en la propuesta económica. si es responsable de este impuesto y no lo especifica, se entenderá que en el valor ofertado se encuentra incluido.

Los precios contenidos en la oferta, **no estarán sujetos a reajuste alguno**, razón por la cual el oferente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen.

El oferente deberá comprometerse a garantizar la calidad del servicio prestado y que corresponda a lo solicitado en estas especificaciones, con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad.

a oferta económica debe presentarse en el mismo orden en que se encuentran los ítems de los elementos a ofertar.

El proponente deberá ofertar sobre las especificaciones técnicas descritas a continuación, pues son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo de la oferta.

El proponente debe cotizar a través de su propuesta, la compra de elementos de papelería y útiles de oficina para la institución educativa Gabriel García Márquez y sus sedes, de acuerdo a la descripción que se relaciona en el recuadro subsiguiente, teniendo en cuenta que estén considerados los impuestos y demás costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato que se relaciona en el recuadro subsiguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CARACTERISTICAS
1	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO HB. 2 PARA ICFES	100	Borrador en goma latex, dureza de la punta en grafito 2hb
2	PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA UNIDADES.	200	NACIONAL
3	LEGAJADOR A-Z PLASTIFICADO PAPIER OFICIO	15	OFICIO *35
4	FOLDER COLGANTE PLÁSTICO COLOR VERDE PFICIO	50	OFFI-ESCO ROJO VARILLA METALICA OE 842
5	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE ANCHA	10	UNIDAD
6	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE ANGOSTA	10	UNIDAD
7	ROLLOS DE CINTA PAPEL ANGOSTA	10	UNIDAD
8	ROLLO CINTA TRICOLOR	1	ROLLO DE 24 MILIMETROS Y LONGITUD DE 30 METROS
9	COSEDORA BATES 550C	5	REFERENCIA CLASSIC, COLOR NEGRO, CAPACIDAD 100 GRAPAS TAMAÑO 26/6
10	ETIQUETAS INPRENTAR ADHESIVAS 69*35 PARA MARCAR CARPETAS	10	PAQUETE POR 48 UNIDADES
11	LAPICERO KILOMETRICO CAJA X 12 UNIDADES	10	07 MM PUNTA FINA NEGRO
12	PAPEL FOTOCOPIA BLANCO RESMAS	80	CARTA 75 GR
13	PAPEL FOTOCOPIA BLANCO OFICIO RESMAS	80	OFICIO

Carrera 7 No. 85-22 B. Galindo e-mail: iegabrielgarcia@alcaldianeiva.gov.co



Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍAMARQUEZ
Nít. 800.243.391 - DANE No. 141001004559

Resolución No. 088 del 25 de marzo de 2003. Reconocimiento oficial en los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Media, Educación no Formal Para Jóvenes y Adultos

**GESTIÓN FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

PROCESO CONTRACTUAL

INVITACIÓN PÚBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA CO-003-2026

2.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR (Continuación)

14	TONER KYOCERA	4	TK -1175
15	PERFORADORA OFFI-ESCO 344/15 HOJAS /METALICA	5	UNIDAD
16	MARCADOR PERMANENTE SURTIDOS NEGRO AZUL ROJO	30	UNIDAD
17	CARPTETA PAPIER C/GANCHO	10	OFICIO VERDE
18	ROLLO KRAFT 30" ENVOLTURA	2	GRANDE
19	PEGANTE RAPID PAPEL GALON	2	MEDIANO
20	CARPETA DESACIFICADA NORMA 300 GR	200	OFICIO
21	GANCHO CLIP PLASTICO /STAND X 100 UNIDADES	10	PAQUETE X 100 UNIDADES
22	GANCHO CLIP MARIPOSA TRITON METALICO	10	CAJA X 50 UNIDADES
23	MARCADOR RECARGABLE METALICO	90	EDDING 350 NEGRO
24	MARCADOR RECARGABLE METALICO	90	EDDING 350 AZUL- VERDE-ROJO
25	RECARGA EPSON LITRO	1	NEGRO
26	RECARGA EPSON LITRO	1	AZUL
27	RECARGA EPSON LITRO	1	ROJO
28	RECARGA EPSON LITRO	1	AMARILLO
29	LAPIZ ROJO NORMA	12	UNIDAD
30	SACAPUNTA METALICO	100	
31	CARPETA DE SEGURIDAD PLASTICA	90	OFICIO HOLIDAY
32	TIJERAS GRANDES DE 10,5 "	5	UNIDAD
33	BORRADOR NATA	110	UNIDAD
34	GUIA NORMA FOLD PAQUETE X 100 UNIDADES	3	PAQUETES
35	GUIA SEPARADOR PLASTICA PAQUETE X 5 UNIDADES	3	PAQUETES
36	PORTAGUIA PLASTICA PAQUETE X 10 UNIDADES	3	PAQUETES
37	ROLLO DE CINTA BANDERA DE NEIVA X 50 METROS	1	UNIDADES
38	TECLADO PARA COMPUTADOR ALAMBRICO GENIUS	1	UNIDAD
39	MOUSE ALAMBRICO PARA PC GENIUS	2	UNIDAD
40	PAD MOUSE GEL	2	UNIDAD
41	BANDAS PLASTICAS	1	UNIDAD
42	PAQUETES DE GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADOR	4	UNIDAD
43	ROLLOS DE PAPEL KRAFT 48" GRANDES	2	UNIDAD.
44	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TERABYTE ESTADO SOLIDO ADATA	1	UNIDAD



Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍAMARQUEZ
Nit. 800.243.391 - DANE No. 141001004559

Resolución No. 088 del 25 de marzo de 2003. Reconocimiento oficial en los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Media, Educación no Formal Para Jóvenes y Adultos

**GESTION FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

PROCESO CONTRACTUAL

INVITACION PUBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA CO-003-2026

2.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR (Continuación)

45	CARTULINAS PLIEGOS SURTIDAS	40	UNIDAD
46	RESALTADORES AMARILLOS	10	UNIDAD
47	TONER HP 17A NEGRO	1	UNIDAD
48	SOBRES MANILA CARTA	30	UNIDAD
49	PEGANTE COLBON FRASCO MEDIANO	6	UNIDAD
50	TONER HP 83A	1	UNIDAD
51	BARRADOR TABLERO	90	UNIDAD
52	LIBRO ACTAS DE 100 FOLIOS	5	UNIDAD
53	LAPICEROS FABES CASTELL CAJAS X 12	2	UNIDAD
54	SOBRES MANILA OFICIO	30	UNIDAD
55	FRASCOS DE SILICONA LIQUIDA GRANDES	10	UNIDAD
56	BASTIDOR LIENZO 15*15	30	UNIDAD
57	BASTIDOR LIENZO 20*30	30	UNIDAD
58	OLEOS CAJA X 12	30	CAJA
59	TREMENTINA 120CC	5	FRASCO
60	ACEITE DE LINAZA 120CC	3	FRASCO
61	PINCEL PLANO # 1	24	UNIDAD
62	PINCEL PLANO # 7	24	UNIDAD
63	PINCEL PLANO # 12	24	UNIDAD

Experiencia Acreditar experiencia en el servicio relacionado

Garantía Incluir en la oferta económica la Garantía de fábrica por los bienes y servicios prestados

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar, mediante el presente proceso, es de ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El lugar de ejecución será la sede central de la institución, ubicada en la Carrera 7 No. 85-22, del Barrio Alberto Galindo.

4.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$14.716.909,00) IVA incluido.**

5.RESPALDO PRESUPUESTAL

La Institución Educativa GABRIEL GARCIA MARQUEZ, cuenta con el siguiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, para adelantar este proceso de selección:

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
015	2.1.2.02.01.003	SGP Educación – Calidad Gratuidad	\$13.570.000,00
		R.B. Transferencias municipio-SGP(Calidad matricula	\$ 1.146.909,00

Carrera 7 No. 85-22 B. Galindo e-mail: iegabrielgarcia@alcaldianeiva.gov.co



Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍAMARQUEZ
Nit. 800.243.391 - DANE No. 141001004559

Resolución No. 088 del 25 de marzo de 2003. Reconocimiento oficial en los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Media, Educación no Formal Para Jóvenes y Adultos

**GESTION FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

PROCESO CONTRACTUAL

INVITACION PUBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA CO-003-2026

6. FORMA DE PAGO

La institución educativa cancelará el 100% del valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso, en un único pago dentro de un término de ocho (8) días calendario posteriores al suministro de los elementos contratados, con el certificado del recibido a satisfacción por parte del supervisor designado y/o comprobante de entrada de los elementos a almacén y demás documentos necesarios para su trámite de pago.

7. GARANTÍAS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

La exigencia de garantías está destinada a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, siendo un mecanismo eficaz para gestionar los riesgos asociados a la ejecución del mismo. Al exigir garantías específicas para el cumplimiento del contrato, la institución se asegura de que el contratista cumpla con sus obligaciones y de que los posibles daños causados sean reparados

Por ello, el oferente que resulte adjudicatario, como requisito previo a la ejecución del contrato, debe constituir a su costa y a favor de la institución educativa, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que ampare el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar, el futuro contratista debe presentar **Garantía Única** de cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio, en la que conste los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.	10% del valor del contrato
Prestaciones sociales	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato
Calidad del servicio y de los bienes	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más	10% del valor del contrato

La constitución de la garantía, no exonera al futuro contratista de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El futuro contratista entregará a la institución educativa, a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía con los amparos anteriormente mencionados. En caso de que el futuro contratista no entregue dentro del plazo antes señalado la respectiva garantía, se considerará que desiste de la ejecución del contrato.

8. FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

FECHA DE APERTURA: 08/07/2026
FECHA DE CIERRE: 10/07/2026

8. PARTICIPANTES

En la presente invitación, podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido lo solicitado en el presente proceso de selección, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley, con capacidad para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones de participación

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente invitación y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás



Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍAMARQUEZ
Nit. 800.243.391 - DANE No. 141001004559

Resolución No. 088 del 25 de marzo de 2003. Reconocimiento oficial en los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Media, Educación no Formal Para Jóvenes y Adultos

**GESTION FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

PROCESO CONTRACTUAL

INVITACION PUBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA CO-003-2026

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Continuación)

documentos de los presentes términos, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la institución educativa, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de los Estudios Previos y la presente invitación, son completos, compatibles y adecuados para identificar la adquisición que se contratará, que está enterado del alcance de las pólizas a proveer y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de la propuesta.

El hecho de que los proponentes no se informen o documenten debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el objeto contractual, no se considerará como excusa válida para la eventual formulación de posteriores reclamaciones.

Leer cuidadosamente el documento de estudios previos y sus anexos (si los hubiere), publicados en portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, antes de elaborar el contenido de la propuesta.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, rotulado con los datos del oferente y del objeto de la invitación. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

La oferta deberá contener todos los documentos habilitantes solicitados, incluyendo la oferta económica debidamente firmada y la carta de presentación de la propuesta.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte de los proponentes de las condiciones establecidas en el presente documento y en los estudios previos.

Las propuestas y anexos que se reciban fuera del plazo establecido y por otro medio diferente al indicado en la presente invitación, no serán tenidas en cuenta en el proceso de esta invitación.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

Las propuestas se recibirán en la oficina de **Pagaduría** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ**, ubicada en la Carrera 7 No. 85-22 Barrio Alberto Galindo, en la ciudad de Neiva, en sobre cerrado, en horario de 7:30 am a 11:00 am. y de 2:00 pm a 4:00 pm

11. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Junto a la oferta económica, los oferentes deben anexar los siguientes documentos

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS
1. Carta de presentación de la propuesta	1. Carta de presentación de la propuesta
2. Propuesta económica, detallando las condiciones de la invitación	2. Propuesta económica, detallando las condiciones de la invitación
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, del representante legal.
4. Fotocopia de la libreta militar, varón menor de 50 años.	4. Fotocopia de la libreta militar del representante legal, varón menor de 50 años.
5. RUT vigente, con expedición no mayor a 60 días.	5. Rut vigente, con expedición no mayor a 60 días.
6. Certificado de la cámara de comercio, con expedición no superior a 30 días.	6. Certificado de la cámara de comercio, con expedición no superior a 30 días.
7. Paz y salvo municipal para contratación.	7. Paz y salvo municipal para contratación, del representante legal y de la empresa.
8. Paz y salvo de la secretaría de movilidad de Neiva.	8. Paz y salvo de la secretaría de movilidad de Neiva, del representante legal.
9. Certificado de antecedentes fiscales.	9. Certificado de antecedentes fiscales, del representante legal y de la empresa.

Carrera 7 No. 85-22 B. Galindo e-mail: legabrielgarcia@alcaldianeiva.gov.co



Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍAMARQUEZ
Nít. 800.243.391 - DANE No. 141001004559

Resolución No. 088 del 25 de marzo de 2003. Reconocimiento oficial en los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Media, Educación no Formal Para Jóvenes y Adultos

**GESTION FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

PROCESO CONTRACTUAL

INVITACION PUBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA CO-003-2026

11. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES (Continuación)

10. Certificado de antecedentes disciplinarios.	10. Certificado de antecedentes disciplinarios, del representante legal y de la empresa.
11. Certificado de antecedentes judiciales.	11. Certificado de antecedentes judiciales, del representante legal.
12. Certificado consulta de medidas correctivas.	12. Certificado consulta de medidas correctivas, del representante legal.
13. Planilla de pago correspondiente a la seguridad social integral y aportes parafiscales del último mes.	13. Planilla de pago correspondiente a la seguridad social integral y aportes parafiscales del último mes. Adicionalmente debe presentar certificación del contador o revisor fiscal, respecto al pago del sistema general de seguridad social, con copia de cédula, tarjeta profesional y antecedentes.
14. Certificación de la cuenta bancaria.	14. Certificación de la cuenta bancaria.
15. Certificado bajo juramento de no incursión en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades	15. Certificado bajo juramento de no incursión en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades del representante legal
16. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales	16. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales del representante legal
17. Compromiso anticorrupción	17. Compromiso anticorrupción
18. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)	18. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
19. Declaración de bienes y conflicto de intereses	19. Declaración de bienes y conflicto de intereses
20. Certificación de la experiencia con los soportes respectivos	20. Certificación de la experiencia con los soportes respectivos

El proponente por la sola presentación de sus documentos, faculta a la Institución Educativa Gabriel García Márquez, para constatar y verificar toda la información en ella suministrada

12. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá relacionar en la propuesta económica, todos y cada uno de los ítems señalados en las características y condiciones técnicas establecidas en la presente convocatoria.

El oferente deberá presentar en su propuesta, el resumen económico detallado del servicio a prestar, conforme a las condiciones técnicas de la presente convocatoria, especificando el valor unitario y el valor total de cada ítem

Si el oferente es responsable del IVA, debe especificarlo en la propuesta económica. En el evento que el proponente sea responsable de este impuesto, pero no lo especifique en su propuesta, se entenderá que en el valor total ofertado se encuentra incluido.

Los errores en la oferta económica serán asumidos por el oferente.

El oferente debe tener en cuenta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

El oferente debe encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución Educativa

El presente proceso de selección se adjudicará a la oferta económica presentada por el proponente que ofrezca el menor precio

13. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Será motivo de rechazo y eliminación de una oferta, sin que haya lugar a su evaluación, la ocurrencia de uno de los siguientes casos:

1. Cuando el oferente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con las especificaciones técnicas.
3. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o este documento no se encuentre firmado



Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍAMARQUEZ
Nit. 800.243.391 - DANE No. 141001004559

Resolución No. 088 del 25 de marzo de 2003. Reconocimiento oficial en los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Media, Educación no Formal Para Jóvenes y Adultos

**GESTIÓN FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

PROCESO CONTRACTUAL

INVITACIÓN PÚBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA CO-003-2026

13. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS (Continuación)

4. Cuando el oferente no subsane la documentación solicitada por la Institución, dentro del plazo establecido.
5. Cuando el objeto social o actividad mercantil del oferente, no corresponda a lo requerido por la Institución.
6. Cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley, para contratar con entidades públicas.
7. Cuando la oferta económica tenga un valor superior al presupuesto estimado oficialmente.
8. Cuando el oferente no se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución Educativa.
9. Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.
10. Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan a la Institución Educativa para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.

14. FORMA DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Luego de recibidas las propuestas y realizada el acta de cierre, se procederá a la revisión de las mismas para evaluarlas, respetando los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la convocatoria, seleccionando el ofrecimiento más favorable para la institución y la necesidad que se pretende satisfacer.

Una vez revisadas las propuestas en su aspecto económico, se procederá a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes, tanto jurídicos como técnicos, los cuales serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la oferta más baja, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanación.

En el caso de que el proponente que presente la oferta con el menor precio no cumpla con todos los requisitos habilitantes, se le dará un día hábil para que subsane, en caso contrario, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar y así sucesivamente, hasta llegar a un proponente habilitado.

Los requisitos habilitantes y técnicos, se evaluarán con el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

El presente proceso se adjudicará a la oferta que presente el **MENOR PRECIO** y cumpla con el total de los requisitos habilitantes y técnicos.

El Oferente que resulte ganador debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes**, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la administración entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública.

Ocurrido el cierre de recepción de ofertas, al Comité Evaluador procederá a la revisión de las propuestas presentadas para evaluarlas. Con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa, el único criterio de evaluación será el **MENOR PRECIO** ofrecido. Se determinará una lista de oferentes ordenada de manera ascendente.

En caso de presentarse una **única oferta**, la institución podrá adjudicarla siempre y cuando cumpla con todos los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en la presente convocatoria y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con fundamento en lo establecido por el Decreto 2516 de 2011, artículo 4 parágrafo 1, en **caso de existir empate** a menor precio, la entidad adjudicará el proceso al oferente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de radicación de las mismas, en el lugar asignado para tal propósito.

Carrera 7 No. 85-22 B. Galindo e-mail: iegabrielgarcia@alcaldianeiva.gov.co



Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍAMARQUEZ
Nit. 800.243.391 - DANE No. 141001004559

Resolución No. 088 del 25 de marzo de 2003. Reconocimiento oficial en los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Media, Educación no Formal Para Jóvenes y Adultos

**GESTIÓN FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

PROCESO CONTRACTUAL

INVITACIÓN PÚBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA CO-003-2026

16. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Institución Educativa, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante acto administrativo motivado que se publicará de conformidad con criterios aplicables al principio de publicidad.

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) cuando se presenten motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta; b) cuando no se presente propuesta alguna; c) cuando ninguna de las ofertas presentadas cumple los requisitos técnicos mínimos establecidos; c) cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto establecido; d) cuando ningún oferente resulte habilitado, luego de surtida la etapa de verificación de los requisitos habilitantes.

Esta declaración se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II mediante comunicación motivada escrita

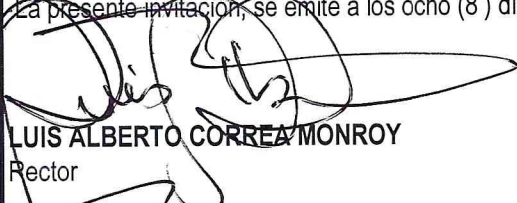
17. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El ordenador del gasto de la Institución Educativa, adjudicará el presente proceso de selección de Régimen Especial, al proponente que resulte adjudicatario según la evaluación, a través de la comunicación de la aceptación de la oferta.

18. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN Y APERTURA DE LA INVITACIÓN APRESENTAR PROPUESTAS	8 DE JULIO DE 2026	Cartelera Institución Educativa Gabriel García Márquez, Carrera 7# 85-22 y SECOP II.
CIERRE DE LA INVITACIÓN	10 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 10:00 AM	Oficina de Pagaduría Institución Educativa Gabriel García Márquez, Carrera 7# 85-22
APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	10 DE JULIO DE 2026	Oficina de rectoría Institución Educativa Gabriel García Márquez, Carrera 7# 85-22
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS	14 DE JULIO DE 2026	Oficina de Pagaduría Institución Educativa Gabriel García Márquez, Carrera 7# 85-22
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	15 DE JULIO DE 2026	Cartelera Institución Educativa Gabriel García Márquez, Carrera 7# 85-22 y SECOP II
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	15 DE JULIO DE 2026	Correo electrónico oferente ganador y SECOP II
ELABORACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	15 DE JULIO DE 2026	Oficina de pagaduría Institución Educativa Gabriel García Márquez, Carrera 7 No. 85-22

La presente invitación, se emite a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026).


LUIS ALBERTO CORREA MONROY

Rector

Elaboró:

Ana Cecilia Gómez Quintero
Aux. Adm. - Pagadora